

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

76 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la modificación número 1 del presupuesto del ejercicio 2020, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el período de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la plaza de la Constitución, número 1, 2.^a planta, de Lozoyuela (Madrid), en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Lozoyuela, a 3 de diciembre de 2020.—El presidente, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/33.552/20)

